AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 048/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIA DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 16:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Renovación de Licencia del Software de Administración de Negocios Fiduciarios"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Renovación de Licencia del Software de Administración de Negocios Fiduciarios.-
b) N° de PAC	: 343.359.-
c) Plurianualidad	: No.-
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Monto de PAC	: ₲ 215.000.000.-
f) Expedientes N°	: 325.095, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

Se aclara que en la presente Licitación se ha habilitado la posibilidad de participación de una empresa radicada en el extranjero, teniendo en cuenta que en el territorio nacional no existen oferentes que puedan brindar el servicio a raíz de que la firma propietaria del Derecho de propiedad del Software es una empresa extranjera y no cuenta con representantes de la marca en el Paraguay.-

Por Resolución AFD Nº A77R03F140918 de fecha 14 de setiembre de 2018, se aprobó el Pliego de Bases Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Renovación de Licencia del Software de Administración de Negocios Fiduciarios", con ID Nº 343.359, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 *"Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*, de fecha 26 de noviembre de 2012, por la Resolución AFD N°A26R03F180313 *"Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*; y la Resolución A55R05F270613 de fecha 27 de junio de 2013 *"Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*, quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo; Encargada de Servicios Administrativos, área Administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC,
- Analia Negri, Asesoría Legal; área legal;
- Héctor Cañete, Gerente de Fiducias Interino, área solicitante.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 22 NOV 2018 HORA: 08:03 Ginette Hazeldine Secretaria - Recepcionista

ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

RONALDO BRITEZ Analista Operativo de Contrataciones

RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

HECTOR CAÑETE Gerente de Fiducias Interino

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIA DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 465/2018, de fecha 25 de setiembre de 2018, se dio entrada al Llamado con ID N° 343.359 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 325.095.-

En fecha 11 de octubre de 2018 fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: CENTURY SYSTEMS S.R.L.; SYS & CON S.A.; EXCELSIS COMERCIAL IND Y GANADERA (EXCELSIS SACIG); INFORMATION TECNHOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA; GESTORINCSA S.A, conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.-

En fecha, 11 de octubre fue emitida la Adenda N° 01, por la que se modifica el Pliego de Bases y Condiciones.-

En fecha 16 de octubre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 02 por la que se han prorrogado las fechas de consultas, presentación y apertura de ofertas.-

En fecha 24 de octubre de 2018 fue emitida la Adenda Nº 03, por la que se modifica el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, en la misma fecha, fue emitida la Aclaratoria Nº 01 en respuesta a consultas realizadas por potenciales oferentes.-

Es así que, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 06 de noviembre del año 2018, hasta las 11:00 hora y la apertura de los sobres para el mismo día a las 11:15 hora. En dicha fecha y hora presentó su respectiva oferta y documentaciones la siguiente firma: **GESTORINCSA S.A.**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	GESTORINCSA S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Presenta
10	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta

AFD Servicios Administrativos
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RODY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología
AFD HECTOR CAÑETE Gerente de Fiduciaria Interino
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina

12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No aplica
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado el tipo de servicio requerido.-	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	OFERTA		
		Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Renovación de licencia del software de administración de negocios fiduciarios. La renovación deberá tener vigencia de 1 año, según especificaciones técnicas.	1	₲ 215.000.000	₲ 215.000.000
Total ₲ IVA incluido				**₲ 215.000.000**

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Así también fue considerada la Resolución Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016", emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del

AFD | LUCIANA ULAMPO Servicios Administrativos
AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD | RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología
AFD | HÉCTOR CAÑETE Gerente de Fiduciaria Interino
AFD | ANALÍA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

firmante de la oferta), y las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del **Pliego de Bases y Condiciones**, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	GESTORINCSA S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica o las legalizaciones correspondientes en el país de origen); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple

La oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.;** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) Por su parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente que ha calificado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en ese sentido se ha corroborado que los representantes legales así como los socios de la firma, actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el proceso.-

Cuadro de Precios Totales de la única oferta presentada.-

Ítem	Descripción	OFERTA	
		Cantidad	Precio Total
1	Renovación de licencia del software de administración de negocios fiduciarios. La renovación deberá tener vigencia de 1 año, según especificaciones técnicas.	1	₲ 215.000.000
Total ₲ IVA incluido			**₲ 215.000.000**

Del mismo modo y conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores en la suma o multiplicación de los precios ofertados por lo que no se ha realizado corrección de errores aritméticos.-

FAFD | Servicios Administrativos

FAFD | RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

FAFD | RONALDO BRITEZ

FAFD | ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

FAFD | HÉCTOR CAÑETE Gerente de Fiduciaria Interino

FAFD | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Además cabe mencionar que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, atendiendo a que se cuenta con una sola oferta calificada.-

Por otro lado, se ha considerado las disposiciones establecidas en la Resolución N° 411/2018 emitida por la DNCP, con relación a los precios ofertados, constatándose en ese sentido que el precio unitario presentado por el oferente se encuentran dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución, comparado con los precios referenciales cargados en el Sistema por la Convocante.-

Asimismo, y teniendo en cuenta que el oferente omitió presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 104/2018 remitida en fecha 19 de noviembre de 2018, se solicitó a la firma **GESTORINCSA S.A.** documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Copia de presentación de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016. Los documentos requeridos fueron remitidos en tiempo y forma.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica.-

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta que ha calificado, presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	GESTORINCSA S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (con el correspondiente apostillado).	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia de la Declaración de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.-	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos que habilita a los firmantes de la oferta	Cumple
Listado de Clientes con Datos de Contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicio de Renovación de Licencia de Software de Administración de Negocios Fiduciarios dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017)	Cumple
Copia de Contratos, Facturas u órdenes de servicios de provisión del servicio de Servicio de Renovación de Licencia de Software de Administración de Negocios Fiduciarios dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017).-	Cumple
Balances Generales de los últimos tres ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017)	Cumple

AFD Servicios Administrativos — AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología — AFD HECTOR CAÑETE Gerente de Fiduciaria Interino — AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

Conforme, surge de la tabla de verificación de documentaciones legales, la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A**, se ajusta a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a las documentaciones legales.-

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **GESTORINCSA S.A,** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, cuyos ejemplares forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

GESTORINCSA S.A	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80,** en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

En cuanto a las especificaciones técnicas se ha realizado el análisis en detalle de la oferta que ha calificado, asimismo visto el parecer favorable del área de Fiducias (área solicitante) respecto a dichas ofertas, se verifica que:

La oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y ha acreditado el cumplimiento de la experiencia requerida mediante la presentación de facturas de prestación del servicio de Renovación de Licencia del Software de Administración de Negocios Fiduciarios dentro de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) a las siguientes firmas: SCOTIABANK PERÚ S.A.; BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA. Así también, la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes ha prestado el servicio de Renovación de Licencia del Software de Administración de Negocios Fiduciarios dentro de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017).–

5- RECOMENDACIÓN

En virtud al análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del Servicio de "Renovación de Licencia del Software de Administración de Negocios Fiduciarios", con ID N° 343.359, recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo:

- **ADJUDICAR,** a la firma **GESTORINCSA S.A.,** con **RUC N° 1791272609001**, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para la contratación del servicio de **"Renovación de Licencia del Software de Administración de Negocios Fiduciarios", con ID N° 343.359**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un

AFD Servicios Administrativos
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología
AFD HECTOR CAÑETE Gerente de Fiducia Interino

monto total de **Guaraníes doscientos quince millones (₲ 215.000.000) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Renovación de licencia del software de administración de negocios fiduciarios. La renovación deberá tener vigencia de 1 año, según especificaciones técnicas.	Unidad Global	1	₲ 215.000.000	₲ 215.000.000
				TOTAL (IVA incluido):	**₲ 215.000.000**

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador de Comité; .....
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, Área administrativa; .....
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC; .....
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC; .....
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal; .....
- Héctor Cañete, Gerencia de Fiducias Interino, Área Solicitante .....

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : GESTORINCSA S.A.

20/11/2018

MONTOS EXPRESADO EN DOLARES

OFERENTE:					***OBSERVACIONES***
Balance General	***2015***	***2016***	***2017***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
activo corriente	2.048.457	1.674.019	1.271.124	1.664.533	***CUMPLE***
pasivo corriente	798.122	338.694	781.106	639.307	
activo total	2.354.833	1.981.958	1.873.947	2.070.246	
pasivo total	1.552.438	1.168.468	909.152	1.210.019	
utilidad del ejercicio	234.292	-26.489	-25.469	60.778	
Capital	532.650	532.650	532.650	532.650	
ratio de liquidez	2,57	4,94	1,63	3,05	>= 1
endeudamiento	0,66	0,59	0,49	0,58	< = 0,80
rentabilidad(Utilidad/Capital)	44	(5)	(5)	11	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdidas al Capital	El promedio en los años 2015,2016 y 2017, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de los Balances de la Institucion

FAFD ACUÑA
Jefa de Registros Contable

FAFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General

2018

Programa: RPCCAR01
Usuario: CTIP405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 21/11/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
170468570			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Crédito para el desarrollo del Paraguay

Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° Piso
Teléfono: (595 21) 60 60 20 (R.A.)
Asunción - Paraguay

SP 2018

Programa: RFCCA501
Usuario: CTOF406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 21/11/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
170645428			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir